

CONVOCATORIA
BECAS INCORPORADAS
UNAM
2024-2025

STUNAM
Sindicato de Institución

La Secretaría General
y la Secretaría de Cultura
y Educación informan:



La Secretaría General y la Secretaría de Cultura y Educación del STUNAM, de conformidad con la *Cláusula 91* del **Contrato Colectivo de Trabajo** vigente para el Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM, informan del trámite para solicitar del **25 julio al 20 de agosto del 2024 de 9:30 a 13:30hrs**, deberán acudir a la Secretaría de Cultura y Educación, en Comisiones Mixtas ubicado a un costado del estadio de C.U., a realizar sus trámites en los términos y condiciones que se indican a continuación:

1. Requisitos:

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un **promedio mínimo de 8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

2. Documentación del aspirante (2 juegos de copias):

- Obtener formato de solicitud de Beca en la página www.stunam.org.mx, en el apartado “Formato *cláusula 91 C. C. T.*” o en el Facebook “**María de la Luz Contreras**”.
- Acta de nacimiento.
- Copia de la Constancia de inscripción emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca que contenga: Clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma.
- Copia de la Constancia de estudios en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.

Los **aspirantes que ingresan al primer año de bachillerato o licenciatura**, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa, que incluya el promedio general del nivel expresado numéricamente.

Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2023-2024)**.

- Los 2 últimos talones de pago del padre o tutor (trabajador afiliado al STUNAM) correspondientes.
- Credencial del trabajador.
- Acta de Matrimonio, en caso de que el (la) solicitante sea cónyuge del trabajador de la UNAM.
- Reconocimientos académicos (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior (opcional).

3. Escanear todo en un solo archivo en formato JPG con el nombre del aspirante no mayor a 700 kb y enviar al correo stunam.becasincorporadas@hotmail.com, así como entregar copias de los documentos solicitados en el numeral 2 de la presente convocatoria.

4. Publicación de resultados:

- Los resultados se publicarán en la página de internet www.dgire.unam.mx, el 25 de octubre de 2024.

5. Consideraciones importantes:

- El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
- **No habrá prórroga.**
- Sólo se otorgará una beca por familia.

La realización del trámite no implica el otorgamiento de la beca.

Para dudas y aclaraciones comunicarse al teléfono 55 5622 2931 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

CARLOS HUGO MORALES MORALES
SECRETARIO GENERAL

MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

STUNAM
CONVOCATORIA
BECAS INCORPORADAS
2024-2025 UNAM

